



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210023500	Ordinario	Carlos Antonio Ortega Ospino	Agricola Eufemia S.A.S	01/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Carlosantonio Ortega Ospino Contra Agrícola Eufemia S.A.S.2)- Córrese Traslado De La Demanda A Grupo Agovid S.A.S Empresa Matriz Y Controlante De Agrícola Eufemia S.A.S. La Cual Es Representada Legalmente Por Javier Ernesto Pomares Medina O Quién Haga Sus Veces, Al Momento De Notificación De La Misma, Haciéndosele Entrega De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



Una Copia De La Demanda, Para Que La Conteste Dentro Del Término De Diez (10) Días.3)-Notifíquese Esta Providencia En La Forma Prevista En El Artículo 41 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, En Concordancia A Lo Dispuesto En El Inciso Primero Del Art 8 Del Decreto 806 De 2020.4)- Téngase A La Dra. Falconerys Caro Rosado Como Apoderada Judicial De La Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



47001310500220210024100	Ordinario	Cristian Polo Oliveros	Distribuidora Pasteur S.A	01/10/2021	Auto Decide - 1) Corrijase El Auto De Fecha 14 De Septiembre En El Proceso De Referencia, Numeral Segundo, El Cual Quedará De La Siguiente Forma;Segundo: En Consecuencia, Remítase A La Oficina Judicial Del Distrito De Barranquilla, Para Que Sea Repartido A Los Jueces Laborales Del Circuito De Ese Distrito Judicial. Hágase Las Desanotaciones En Los Respectivos Libros.
47001310500220210023900	Ordinario	Gladys Navarro Clavijo	Otros., Hotel Y Residencias Riomar	01/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Gladys Navarro Clavijo Contra Jorge Armando Hortúa, Propietario Del

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



					Establecimiento De Comercio Hotel Y Residencias Riomar2o) Córrese Traslado De La Demanda A Jorge Armando Hortúa, Al Momento De Notificación De La Misma, Haciéndosele Entrega De Una Copia De La Demanda, Para Que La Conteste Dentro Del Término De Diez (10) Días.3)-Notifíquese Esta Providencia En La Forma Prevista En El Artículo 41 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Y En Concordancia A Lo Dispuesto En El Inciso Primero Del Art 8 Del Decreto 806 De 2020.
47001310500220210023700	Ordinario	Johanna Andrea Alfonso	Inversiones Sakuya Sas	01/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



Mendoza

1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Johanaandrea Alfonso Mendoza Contra Inversiones Sakuya S.A.S.2O) Córrase Traslado De La Demanda A Inversiones Sakuya S.A.S. Representada Legalmente Por Aurora María Haddad Meneses O Quién Haga Sus Veces, Al Momento De Notificación De La Misma, Haciéndosele Entrega De Una Copia De La Demanda, Para Que La Conteste Dentro Del Término De Diez (10) Días.3)-Notifíquese Esta Providencia En La Forma Prevista En El Artículo 41

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



Del Código Procesal Del  
Trabajo Y De La Seguridad  
Social, Y En Concordancia  
A Lo Dispuesto En El Inciso  
Primero Del Art 8 Del  
Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190011000	Ordinario	Leonidas De Jesus Camacho Marin	A Tiempo S.A.S., Maria Delcy Ovalle Carrero	01/10/2021	Auto Decide - Inadmítase La Contestación De La Demanda Por Parte De A tiempo S.A., De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.2. Concédase Un Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane La Contestación De La Demanda, So Pena De No Tener Por Presentada Esta.3. Reconózcase Personería Al Dr. Darleys Pérez Garcés, Como Apoderado Judicial De A Tiempo S.A.S., De Conformidad Con El Poder Conferido Por La Accionada.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



47001310500220210007300	Ordinario	Rafael Antonio Mendez Acelas	A.F.P. Colfondos S.A.	01/10/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.A. Representada Legalmente Por Juan Manuel Trujillo Sánchez O Por Quien Haga Sus Veces.2. Téngase Como Apoderado De Colfondos S.A., A La Dra. Gloria Flórez Florez, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Se Fija El Día Lunes, Veinticinco (25) De Octubre De Dos Mil Veintiuno A Las 2:00 P.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias:A. Audiencia Pública Prevista En El Art. 77 Del Cpt Y De La Ss, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De
-------------------------	-----------	---------------------------------	-----------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 79 De Lunes, 4 De Octubre De 2021



2007.....

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 4 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5bc23847-8d94-4a10-bf19-4965558f1da6